



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

Referencia: E-36197-2025

RECTIFICO - ACTA DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 RAF 500

En la ciudad de Ushuaia a los 13 días del mes de junio del año 2025, siendo las 10.00 Hs, se reúne la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 134/2025, integrada por Jefe de Servicio de Hemodiálisis. Zulema del Carmen AZCURRA, Legajo 20942343/00; Jefe Servicio de Enfermería. Ana Mabel YEVARA, Legajo N° 31600412/00 y GAILLARD MARIA EUGENIA, Legajo N° 29086545/00; ello a fin de proceder al análisis de las ofertas de la Licitación Pública N° 01/2025 RAF 500, referente a "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALIS, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA POR UN PERIODO DE USO SEMESTRAL".

- NOTA DE PEDIDO N° 33/2025 RAF 500 -", tramitado bajo el Expediente N° E-36197/2025.

CONSIDERANDO:

1. Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 20/05/2025 a las 10:00hs, surge que presentó oferta la siguiente firma:

EQUIPO GEMICO S A.

CUIT:33-71490007-9

LABORATORIO FIN DEL MUNDO S. A. P. E. M CUIT:30-71564782-2

MEDIFAR S.R.L

CUIT:30-71800743-3

2. Que de la documentación adundada por los oferentes, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Con respecto a los renglones N° 01, N°2, N°3, N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 **única oferta**, se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajusta a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".
4. No se avala oferta de la firma LABORATORIO FIN DEL MUNDO S. A. P. E. M CUIT: 30-71564782-2, renglones N°7, N° 8 y N° 10 . Mediante correo electrónico obrante a Orden 102, se solicita **desestimar** ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025-500 debido a la falta de stock de los productos.
5. Se fundamenta en Nota SNyH-70-2025 adjunta en documentos relacionados al trámite. Donde se solicita bajar cantidades a la firma MEDIFAR S.R.L:
 - Renglón 1 se adjudicarán 10 unidades.
 - Renglón 2 se adjudicarán 10 unidades.
 - Renglón 4 se adjudicarán 1000 unidades.
 - Renglón 5 se adjudicarán 1000 unidades.
 - Renglón 6 se adjudicarán 1000 unidades.

- Se hace la aclaración que los insumos del renglón 1 y 2 se bajan las cantidades debido contamos con un stock suficiente en el Deposito para garantizar prestación del servicio. De los renglones 4,5 y 6 se bajan las cantidades debido a que las máquinas se fueron rotando, dado que algunas no se encontraban operativas, lo que determinó la necesidad de menos insumos, y para hacer un buen uso de los mismos se solicita se tenga en cuenta la modificación este pedido.

Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

PREADJUDICAR A LAS FIRMA CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MERITO

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
renglòn 1	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglòn 2	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglòn 3	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglòn 4	1° 2°		MEDIFAR S.R.L EQUIPO GEMICO SA
renglòn 5	1° 2°		MEDIFAR S.R.L EQUIPO GEMICO S.A
renglòn 6	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglòn 7	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglon 8	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglon 9	única oferta		MEDIFAR S.R.L
renglon 10	única oferta		MEDIFAR S.R.L

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma MEDIFAR SRL., los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 4, N° 5,

Nº 6, Nº 7, Nº8, Nº 9 y Nº10 de la LICITACION PUBLICA Nº 01/2025, RAF-500 por la suma total de Pesos ciento cuarenta y un millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro con 16/100 (\$ 141.784.624,16).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

_____	_____	_____
AZCURRA, Zulema del Carmen	YEVARA, Ana Mabel	GAILLARD, Maria Eugenia
Jefe Nefrología y Hemodiálisis	Jefe Servicio Enfermería	Dpto. Compras y Contrataciones
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA	HOSPITAL REGIONAL USHUAIA	HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

